



PROGRAMA CULTURA

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "FORTALECIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES FOLCLORICAS DE LA COMUNA."

OBJETIVO GENERAL Fomentar el desarrollo del folclor en la comuna de chiguayante a través del fortalecimiento y perfeccionamiento de los conjuntos folclóricos de la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN Julio a Diciembre 2010.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$3.070.000	21.04.004
TOTAL	\$3.070.000	



V° B°

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



MONICA ARANEDA LOPEZ DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Certificado de Disponibilidad N° 87

Imputación Presupuesta SEGUN DETALLE

DECRETO N° 1110 /

CHIGUAYANTE, 26 JUL. 2010 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2010, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA ALCALDE

TSN/ERP/ISS/MAL/OLP/olp.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 23/07/2010